



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

DECRETO DE ALCALDÍA

Aprobadas en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura el día 16 de febrero de 2026, las Bases de selección de personal laboral temporal para el proyecto “Brigada Municipal” del programa Empleo Público Local de este Ayuntamiento.

Se hace necesaria la constitución de una Comisión de Selección para proceder a la selección de las personas desempleadas remitidas por la oficina de Empleo del Sef, por lo que esta Alcaldía,

RESUELVE

Primero: Designar a los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Juan Pérez Medrano

Suplente: Antonio Gomaríz Pastor

SECRETARIA/O:

Titular: María José Pérez Fernández

Suplente: Francisco José Medina Ibáñez

VOCALES:

Titular: Carmelo Ruiz Guirao

Suplente: María Dolores Piqueras Hernández

Titular: Dionisio Ruiz Núñez

Suplente: Asunción María Pujante Hernández

Titular: Encarna Belén Pérez Fernández

Suplente: María José Bravo Turpín



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 16340630275635463206
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>
Plaza de España s/n. 30500 Molina de Segura (Murcia) - CIF: P-3002700G - N.º Teléfono 968388500
Página 1 de 2





**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros designados, en los casos previstos en el artículo 23 de la citada Ley.

En Molina de Segura, a fecha de firma digital.

El Alcalde



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 16340630275635463206
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>
Plaza de España s/n. 30500 Molina de Segura (Murcia) - CIF: P-3002700G - N.º Teléfono 968388500
Página 2 de 2

